

Unidad:
DESARROLLO ECONÓMICO
II.2

Resolución Nro.:
2193/20

Expediente Nro.:
2018-4006-98-000044

Montevideo, 15 de junio de 2020

VISTO: la Resolución N° 828/20, de fecha 17 de febrero de 2020;

RESULTANDO: 1o.) que por la referida resolución, se dispuso la ampliación en un 15.90% de la Licitación Pública N° 698/2018, para el proyecto y ejecución de obra en el espacio público "Las Pioneras", ubicado en Av. Agraciada entre Gral. José María Luna y Gral. Fausto Aguilar, a favor de la empresa CIEMSA S.A., por la suma total de \$ 9.348.439,00 (pesos uruguayos nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve) leyes sociales e IVA incluidos;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Urbano solicita la modificación del acto administrativo, debido a que se padeció error en lo referente a las solicitudes SEFI imputadas, siendo las correctas las N° 229469 y N° 229470;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Económico estima oportuno y conveniente modificar la resolución de referencia en los términos solicitados;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.) Modificar la Resolución N° 828/20, de fecha 17 de febrero de 2020, estableciendo que la erogación de referencia será atendida según solicitudes SEFI N° 229469, por \$ 7.893.249 y N° 229470, por \$ 1.455.190.

2o.) Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y pase por su orden, a la Contaduría General, a fin de intervenir el gasto y realizar el contralor preventivo financiero de legalidad y al Servicio de Compras, para la notificación a la adjudicataria y demás efectos.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.206/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.206/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL

FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.